



# INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES

OIG-SE-25-020



## ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMOVILES

Servicio de disposición de propiedad excedente

26 de octubre de 2024



# TABLA DE CONTENIDO

---

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....	1
BASE LEGAL .....	2
OBJETIVOS .....	2
ALCANCE Y METODOLOGÍA .....	2
OBSERVACIÓN REALIZADA .....	3
COMENTARIO.....	4
CONCLUSIÓN.....	6
ANEJO 1 .....	7
ANEJO 2 .....	12
INFORMACIÓN GENERAL.....	14

---

---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El 17 de abril de 2024, mediante correo electrónico, el presidente del Comité de Disposición de Propiedad Excedente y Obsoleta de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de un auditor para observar el proceso de disposición de propiedad declarada excedente.

La disposición se llevó a cabo los días 24 de mayo y el 19 de agosto de 2024, en el almacén de propiedad de la ACAA en Carolina. El proceso consistió en la disposición de 201 unidades clasificadas como *equipo metal, obsoleto*. Todas las unidades fueron transportadas por la Compañía Homeca Recycling, Inc. hasta sus facilidades en Caguas para la disposición final.

Luego de observar los procesos de disposición, concluimos que los mismos se efectuaron de acuerdo con la ley y reglamento aplicable.

La observación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG y en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG, está comprometida en fomentar los niveles óptimos de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que podrían poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7979 o a través del correo electrónico [informa@oig.pr.gov](mailto:informa@oig.pr.gov).

Este informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, y otras normativas aplicables.

## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

---

La ACAA es una corporación pública creada en virtud de la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles. Dicha Ley fue derogada mediante la Ley 111-2020, conocida como Ley de Protección Social por Accidentes de Vehículos de Motor de 2020. Esto, con el propósito de establecer una prima obligatoria para los vehículos de motor que transiten por las vías públicas de Puerto Rico.

Los poderes corporativos de la ACAA, y su política en general, son ejercidos por la Junta de Directores (Junta) compuesta por 5 miembros, de los cuales 2 son *ex officio*, 1 es abogado con, al

---

---

menos, 7 años de experiencia en el ejercicio de la profesión legal y 1 es doctor en medicina. Los dos miembros *ex officio* son el Comisionado de Seguros y el secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Con excepción de los 2 miembros *ex officio*, los demás miembros de la Junta son nombrados por el gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. El término del nombramiento o elección de los 5 miembros es de 4 años o hasta que sus sucesores tomen posesión del cargo. La Junta elige uno de sus miembros para actuar como presidente y, a otro, como secretario. El director ejecutivo es nombrado por la Junta, quién es responsable de la administración directa de la corporación de acuerdo con las normas y condiciones establecidas por esta.

La ACAA cuenta con 9 oficinas regionales ubicadas en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Centro Médico, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan. Los beneficios que provee la ACAA incluyen pagos por reclamaciones por pérdidas de ingresos por incapacidad, servicios médico-hospitalarios, servicios quiroprácticos, desmembramiento, muerte y gastos funerales.

La estructura organizacional de la ACAA se compone de los departamentos de Informática, Recursos Humanos y Relaciones Laborables, Finanzas, Planificación y Presupuesto, Operaciones, Asuntos Médicos y Relaciones con Proveedores, Servicios Generales, Compras y Asuntos Legales. El Departamento de Compras incluye Propiedad Mueble y el Almacén. El Departamento de Finanzas, Planificación y Presupuesto incluye Contabilidad General, Presupuesto, Contabilidad Financiera, Inversiones, Recobro, y Pre-intervención y Facturación Médica.

Los recursos para financiar las operaciones de la ACAA provienen, principalmente, de las primas del seguro que anualmente pagan los dueños de los vehículos de motor.

## BASE LEGAL

---

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8, 9 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

## OBJETIVOS

---

Nuestra evaluación estuvo dirigida a observar el proceso de disposición de propiedad excedente con el propósito de verificar que se realizara conforme con las disposiciones del *Procedimiento Disposición De Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible* de la ACAA, aprobado el 3 de diciembre de 2007, El *Reglamento de Propiedad Mueble de la ACAA*, aprobado el 1 de diciembre de 2004 y *Reglamento de la Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*, aprobado el 4 de febrero de 2020.

## ALCANCE Y METODOLOGÍA

---

La disposición se llevó a cabo los días 24 de mayo y el 19 de agosto de 2024. Para realizar la observación de la disposición de la propiedad declarada excedente se utilizó la siguiente metodología:

- 
- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
  - Examinar la documentación entregada.
  - Verificar la propiedad que se pretende disponer.

## OBSERVACIÓN REALIZADA

---

El 17 de abril de 2024, mediante correo electrónico, el presidente del Comité de Disposición de Propiedad Excedente y Obsoleta de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de un auditor para observar el proceso de disposición de equipos declarados propiedad excedente.

Como parte de la solicitud de servicio, la ACAA sometió la siguiente documentación:

1. Declaración de Propiedad Excedente de equipos de metal.
2. Carta de Recomendación del Comité de Disposición.
3. Aprobación de Disposición del Director Ejecutivo de la ACAA.
4. Relevo de Responsabilidad.

La propiedad para disponer se encontraba en el lugar indicado previamente y estaba bien organizada e identificada. Los equipos para disponer fueron verificados positivamente con el formulario Modelo SC787 “Declaración de Propiedad Excedente entregado a los auditores.

La disposición se llevó a cabo los días 24 de mayo y el 19 de agosto de 2024, en el almacén de propiedad de la ACAA en Carolina. El proceso consistió en la disposición de 201 unidades. De estas, 101 unidades fueron dispuestas el 24 de mayo de 2024 y las restantes 100 unidades el 19 de agosto de 2024. Todas las unidades fueron transportadas por la Compañía Homeca Recycling, Inc. hasta sus facilidades en Caguas para la disposición final.

El 24 de mayo de 2024, durante el proceso de disponer parte del equipo declarado como propiedad excedente en el almacén de la ACAA en Carolina, estuvieron presentes:

1. Un Supervisor de ACAA.
2. Dos Encargados de la Propiedad de ACAA.
3. Un empleado de Servicios Generales de ACAA.

- 
4. Un Inspector de Administración de Servicios Generales.
  5. Un Chofer de HOMECA Recycling, Inc.
  6. Tres Auditores de la OIG.

El 19 de agosto de 2024, se completó el proceso de disposición en el almacén de la ACAA en Carolina, de las unidades declaradas como propiedad excedente. Estuvieron presentes:

1. Un Supervisor de ACAA.
2. Dos Encargados de la Propiedad de ACAA.
3. Un Inspector de Administración de Servicios Generales.
4. Un Chofer de HOMECA Recycling, Inc.
5. Dos Auditores de la OIG.

En el **Anejo 1**, se presenta el detalle de la propiedad dispuesta y en el **Anejo 2**, se muestran algunas fotos tomadas durante el proceso de observación.

## COMENTARIO

---

En esta sección se incluyen nuestros comentarios, sobre las situaciones incluidas en el informe, dirigidas a mejorar el control interno establecido por la entidad por lo que no necesariamente implican violaciones de ley o reglamentación, sin embargo, deben atenderse por considerarse como relevantes, necesarias o significativas para las operaciones y los servicios que ofrecemos a las entidades.

**Comentario – Reglamento Núm. 6908 de *Propiedad Mueble de la ACAA* del 1 de diciembre de 2004 y el *Procedimiento de Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA* del 3 de diciembre de 2007, sin actualizar conforme a los cambios administrativos, operacionales y organizacionales ocurridos en la corporación pública.**

Durante nuestra observación del proceso de disposición observamos que la siguiente reglamentación permanecía sin actualizar:

- Reglamento Núm. 6908, de *Propiedad Mueble de la ACAA*, de 1 de diciembre de 2004.

- 
- *Procedimiento de Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA*, de 3 de diciembre de 2007, no habían sido actualizados para adaptarlos a los cambios administrativos, operacionales y organizacionales ocurridos en la corporación pública.

### *Criterio*

En la Sección 2.19. de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*, se establece que:

*Será deber de todas las agencias revisar cada cinco (5) años sus reglamentos para evaluar si los mismos efectivamente adelantan la política pública de la agencia o de la legislación bajo el cual fue aprobado el reglamento. Al momento de la aprobación de esta Ley todas las agencias deberán comenzar con el proceso de revisión de sus reglamentos.*

Por otra parte, en el Artículo 2, inciso (f) de la Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como *Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico* dispone que:

### ***Artículo 2. – Declaración de Política***

*La política del Gobierno de Puerto Rico con relación al control y la contabilidad de los de los fondos y propiedad públicos será:*

*(f) que exista un control previo de todas las operaciones del Gobierno dentro de cada dependencia o entidad corporativa para que sirva al jefe de la dependencia o entidad corporativa en el desarrollo del programa o programas cuya dirección se le ha encomendado.*

### *Efecto*

La falta de actualización del Reglamento de Propiedad Mueble y Procedimiento Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA, ocasiona que puedan quedar obsoletos e inadecuados. El período en que se excedieron a los 5 años se detalla a continuación:

- El Reglamento Núm. 6908, de *Propiedad Mueble de la ACAA*, de 1 de diciembre de 2004, debió actualizarse para el 2009, lo que excede en unos 15 años el término de los 5 años.
- *El Procedimiento de Disposición de Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA*, de 3 de diciembre de 2007, debió actualizarse para el 2012, lo que excede en unos 12 años el término de los 5 años.

### *Causa*

La situación comentada se atribuye a que los funcionarios que actuaron como directores de la ACAA, no se percataron de la importancia y la necesidad de mantener actualizadas aquellas

---

---

normas que regulan las operaciones relacionadas a la disposición de equipo excedente, obsoleto o inservible de la ACAA.

## CONCLUSIÓN

---

Luego de observar el proceso y de examinar la información obtenida de la disposición, se determinó que se efectuó conforme con el Reglamento Núm. 6908 de *Propiedad Mueble de la ACAA*, aprobado el 1 de diciembre de 2004, el procedimiento de *Disposición De Equipo Excedente, Obsoleto o Inservible de la ACAA*, aprobado el 3 de diciembre de 2007 y el Reglamento de la *Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*, aprobado el 4 de febrero de 2020. No obstante, es necesario proceder a su revisión para atemperarlos a los cambios administrativos, operacionales y organizacionales ocurridos en la ACAA.

Certifico que la información contenida en este informe es correcta.

*David Ortega Delgado*  
David Ortega Delgado  
Subdirector  
Área de Pre-Intervención y Exámenes

*JCP*  
\_\_\_\_\_  
José C. Collazo Pérez  
Auditor Principal

## ANEJO 1

### DETALLE DE LA PROPIEDAD DISPUESTA – 24 mayo 24 y 19 agosto 24

#### Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Unidad	Descripción	Núm. de Propiedad
1.	Anaquele de Metal para Expedientes	12869
2.	Anaquele de Metal-5 tablillas	5566
3.	Mesa para Televisión	11092
4.	Abanicos de Piso 42 Mod.HV-42	18865
5.	Anaquele	107
6.	Anaquele de metal para Expedientes	111
7.	Archivo Formas Continuas	3666
8.	Archivo Formas Continuas	3667
9.	Anaquele de Metal para Expedientes	6258
10.	Archivo Lateral Legal de 6 Gavetas	16239
11.	Anaquele de Metal para Expedientes	12831
12.	Archivo de Metal Lateral de 6 Gavetas	17881
13.	Archivo de Metal para Expedientes	2201
14.	Archivo para expedientes	1847
15.	Archivo para expedientes	1844
16.	Anaquele de Metal para Expedientes	12602
17.	Anaquele de Metal para Expedientes	7508
18.	Anaquele de Metal para Expedientes	12830
19.	Anaquele de Metal para Expedientes	12599
20.	Anaquele de Metal para Expedientes	12604
21.	Anaquele de Metal Legal de 5 Gavetas	16994
22.	Gabinete de Extintor de Incendio	8328
23.	Caja de Metal para Extintor	8327
24.	Caja de Metal para Extintor	8321
25.	Caja de Metal para Extintor	8324
26.	Caja de Metal para Extintor	8347
27.	Caja de Metal para Extintor	8336
28.	Gabinete de Extintor de Incendio	8310
29.	Caja de Metal para Extintor	8331
30.	Caja de Metal para Extintor	8322
31.	Archivo Vertical Legal de 5 Gavetas	16220
32.	Archivo Tamaño Carta	1529
33.	Archivo de 9 Gavetas	5790
34.	Archivo Vertical 4 Gavetas	13403
35.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	14493
36.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11701
37.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11700
38.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11702
39.	Gabinete	6588
40.	Archivo de Metal 10 Gavetas	11432
41.	Archivo Vertical Legal 2 Gavetas	16311
42.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	2173
43.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	2175

Unidad	Descripción	Núm. de Propiedad
44.	Archivo Metal Legal c/Ruedas	6341
45.	Anaquele de Metal Legal 2 Gavetas	8955
46.	Anaquele de Metal	307
47.	Archivo para Expedientes	1850
48.	Anaquele de Metal p/Expedientes	2043
49.	Anaquele de Metal p/Expedientes	3009
50.	Archivo para Expedientes	1569
51.	Archivo para Expedientes	1652
52.	Anaquele de Metal p/Expedientes	2224
53.	Anaquele de Metal p/Expedientes	2225
54.	Anaquele de Metal p/Expedientes	2214
55.	Anaquele de Metal p/Expedientes	12600
56.	Anaquele de Metal p/Expedientes	1568
57.	Archivo de Metal 3 Gavetas	17847
58.	Archivo de Metal Carta 2 Gavetas	11305
59.	Archivo de Metal Carta 2 Gavetas	11304
60.	Archivo de Metal Carta 2 Gavetas	17751
61.	Anaquele de Metal p/Expedientes	7507
62.	Anaquele de Metal p/Expedientes	12605
63.	Anaquele de Metal p/Expedientes	12596
64.	Archivo de Metal Lateral	13092
65.	Archivo para Expedientes	2975
66.	Archivo de Metal Carta 2 Gavetas	11306
67.	Anaquele de Metal Formas y Mate	4849
68.	Anaquele de Metal Formas y Mate	9662
69.	Anaquele de Metal Formas y Mate	7052
70.	Anaquele	6347
71.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5687
72.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5692
73.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5689
74.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5688
75.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5691
76.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5690
77.	Anaquele	6351
78.	Anaquele	6350
79.	Anaquele	6345
80.	Anaquele	6346
81.	Anaquele	6352
82.	Anaquele de Metal Formas y Mate	5686
83.	Anaquele	6348
84.	Anaquele de Metal p/Expedientes	6344
85.	Anaquele	6349
86.	Soporte de Metal Cubierta Plástico	7731
87.	Soporte de Metal Cubierta Plástico	7732
88.	Soporte de Metal Cubierta Plástico	7733
89.	Soporte de Metal Cubierta Plástico	7734
90.	Soporte de Metal Cubierta Plástico	7735
91.	Anaquele Metal 6 Gavetas	2592
92.	Anaquele Metal 6 Gavetas	2593
93.	Anaquele Metal 6 Gavetas	2591
94.	Archivo Metal 4 Gavetas Carta	2586

Unidad	Descripción	Núm. de Propiedad
95.	Archivo Metal 4 Gavetas	2588
96.	Archivo Literal 6 Gavetas	113
97.	Archivo Metal Dos Puertas	16439
98.	Archivo Metal 12 Gavetas	14634
99.	Armario Metal Puerta Cristal	5486
100.	Anaqueles	7606
101.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	37
102.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	1134
103.	Armario de Metal de 2 Puertas	1242
104.	Archivo de Seguridad Legal 4 Gavetas	1675
105.	Archivo de Metal Cartas 4 Gavetas	1924
106.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	3684
107.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	3685
108.	Archivo de Metal Lateral 5 Gavetas	5440
109.	Archivo de Metal 4 Gavetas	5551
110.	Archivo de Metal 4 Gavetas	5552
111.	Archivo de Metal 4 Gavetas	5553
112.	Archivo de Metal 10 Gavetas	5560
113.	Credencia Ejecutiva de Metal	5781
114.	Anaqueles de Metal Formas y Materiales	5894
115.	Anaqueles	5895
116.	Anaqueles	5896
117.	Anaqueles	5897
118.	Anaqueles	5898
119.	Anaqueles	5899
120.	Anaqueles	5900
121.	Anaqueles	5901
122.	Anaqueles	5902
123.	Archivo de Metal 4 Gavetas	5931
124.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	5979
125.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	6294
126.	Archivo Legal 5 Gavetas	6296
127.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	6297
128.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	6298
129.	Gabinete	6394
130.	Archivo de Metal 10 Gavetas	6596
131.	Archivo de Metal 4 Gavetas	7137
132.	Archivo de Metal 4 Gavetas	7198
133.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	7276
134.	Archivo de Metal Lateral 5 Gavetas	7505
135.	Archivo de Metal Lateral 5 Gavetas	7506
136.	Archivo Legal de 5 Gavetas	7530
137.	Archivo Vertical Legal 5 Gavetas	7571
138.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	7630
139.	Archivo Legal 5 Gavetas	7664
140.	Archivo de Metal Lateral 5 Gavetas	7672
141.	Archivo Lateral 5 Gavetas	7676
142.	Archivo de Metal 4 Gavetas	7704
143.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7705
144.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7706
145.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7707

Unidad	Descripción	Núm. de Propiedad
146.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7708
147.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7709
148.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7710
149.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7711
150.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7712
151.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7713
152.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7714
153.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7715
154.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7716
155.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7717
156.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7718
157.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7719
158.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7720
159.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7721
160.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7722
161.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7723
162.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7724
163.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7725
164.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7726
165.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7727
166.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7728
167.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7729
168.	Soporte de Metal para Cubierta Plástica	7730
169.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	7740
170.	Archivo de Metal 6 Gavetas	9065
171.	Archivo	9786
172.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11699
173.	Mesa de Metal para Impresora	11704
174.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11958
175.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11959
176.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	11983
177.	Archivo de Metal 10 Gavetas	12828
178.	Anaquele de Metal para Expedientes	12861
179.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	14484
180.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	14487
181.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	14504
182.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	14536
183.	Archivo de Metal 5 Gavetas	14548
184.	Archivo Lateral 5 Gavetas	15443
185.	Archivo Lateral 5 Gavetas	16161
186.	Armario de Metal de 2 Puertas	16440
187.	Archivo Legal 4 Gavetas	16842
188.	Archivo Legal 4 Gavetas	16843
189.	Archivo de Metal Crema 4 Gavetas	16997
190.	Archivo de Metal Carta 4 Gavetas	17016
191.	Archivo de Metal Lateral 5 Gavetas	17404
192.	Archivo Legal 5 Gavetas	17444
193.	Abanico de Pedestal Mod CS-2038	17758
194.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	17850
195.	Archivo de Metal Legal 5 Gavetas	17904
196.	Archivo Legal 4 Gavetas	17929

---

---

Unidad	Descripción	Núm. de Propiedad
197.	Archivo Lateral 5 Gavetas	17930
198.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	18088
199.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	18089
200.	Archivo de Metal Legal 4 Gavetas	18090
201.	Archivo Metal Legal 5 Gavetas con Llave	19087

---

---

## ANEJO 2

---

### Fotos de la Propiedad Declarada Excedente en ACAA

Foto 1



Foto 2



---

---

**Foto 3**



**Foto 4**



# INFORMACIÓN GENERAL



## MISIÓN

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.



## VISIÓN

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.



## INFORMA

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la Rama Ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

**Línea confidencial:** 787-679-7979

**Correo electrónico:** [informa@oig.pr.gov](mailto:informa@oig.pr.gov)

**Página electrónica:** [www.oig.pr.gov/informa](http://www.oig.pr.gov/informa)

## CONTACTOS



PO Box 191733  
San Juan, Puerto Rico  
00919-1733



787-679-7997



Ave Arterial Hostos 249  
Esquina Chardón Edificio ACAA  
Piso 7, San Juan, Puerto Rico



[consultas@oig.pr.gov](mailto:consultas@oig.pr.gov)



[www.oig.pr.gov](http://www.oig.pr.gov)